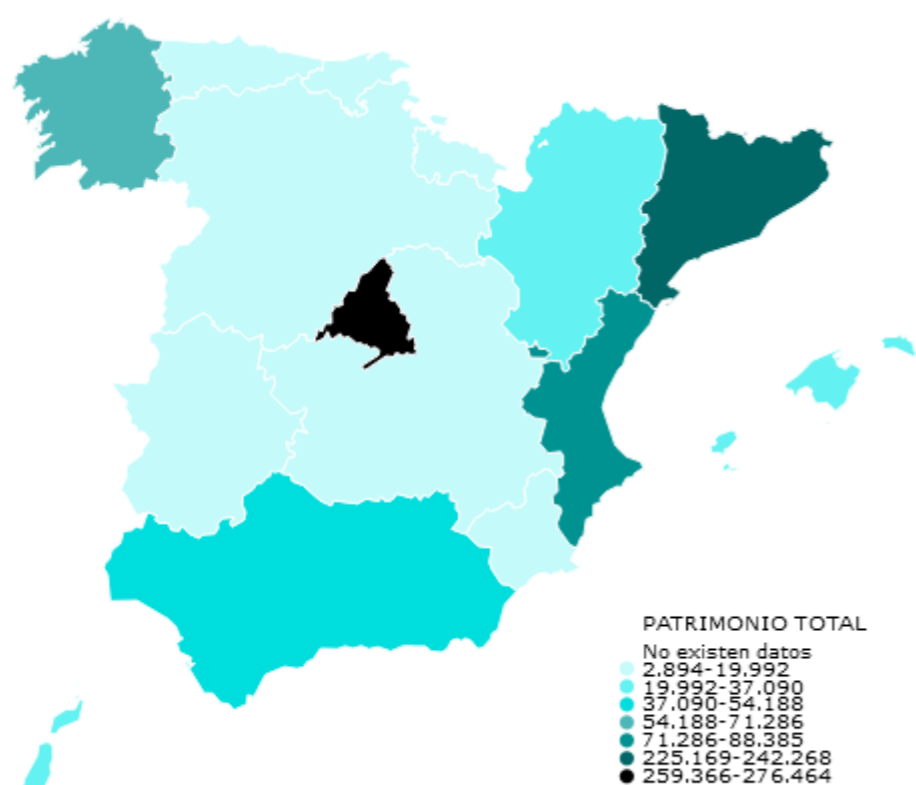


Estadística Patrimonio 2022

Distribución del patrimonio total (millones de euros)

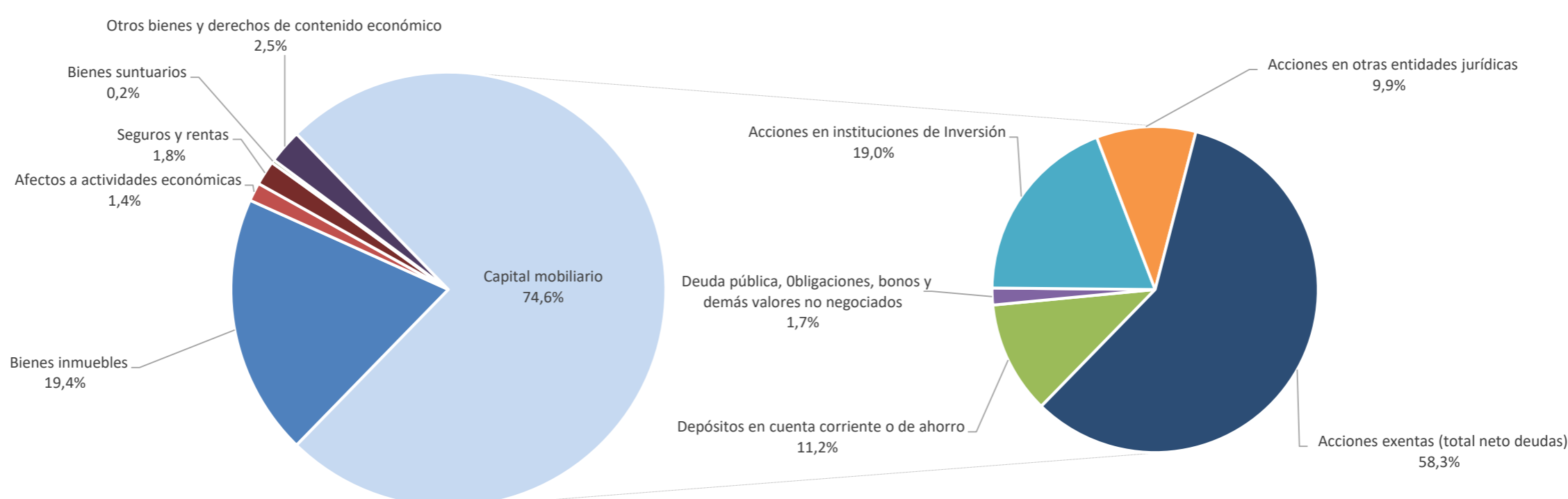


El impuesto de patrimonio es un impuesto directo de carácter individual con una peculiaridad en la obligación de declarar al referirse la norma a dos elementos que determinan esa obligación, tener un patrimonio total superior a **2 millones de euros a fecha 31 de diciembre** del ejercicio de devengo del impuesto o/y que la cuota a ingresar de la declaración sea positiva.

Este mapa muestra la distribución de la riqueza por comunidades autónomas, en las que solo dos comunidades superan los 200 mil millones de patrimonio total, resultando relevante incluir estos datos en el contexto de la declaración, dado que **el total de patrimonio declarado asciende a 865 mil millones de euros**, y por tanto las Comunidades de Cataluña y Madrid representan el 58% de esa cifra global, el 53% del patrimonio exento y el 70% de la cuota minorada, no necesariamente pagada.

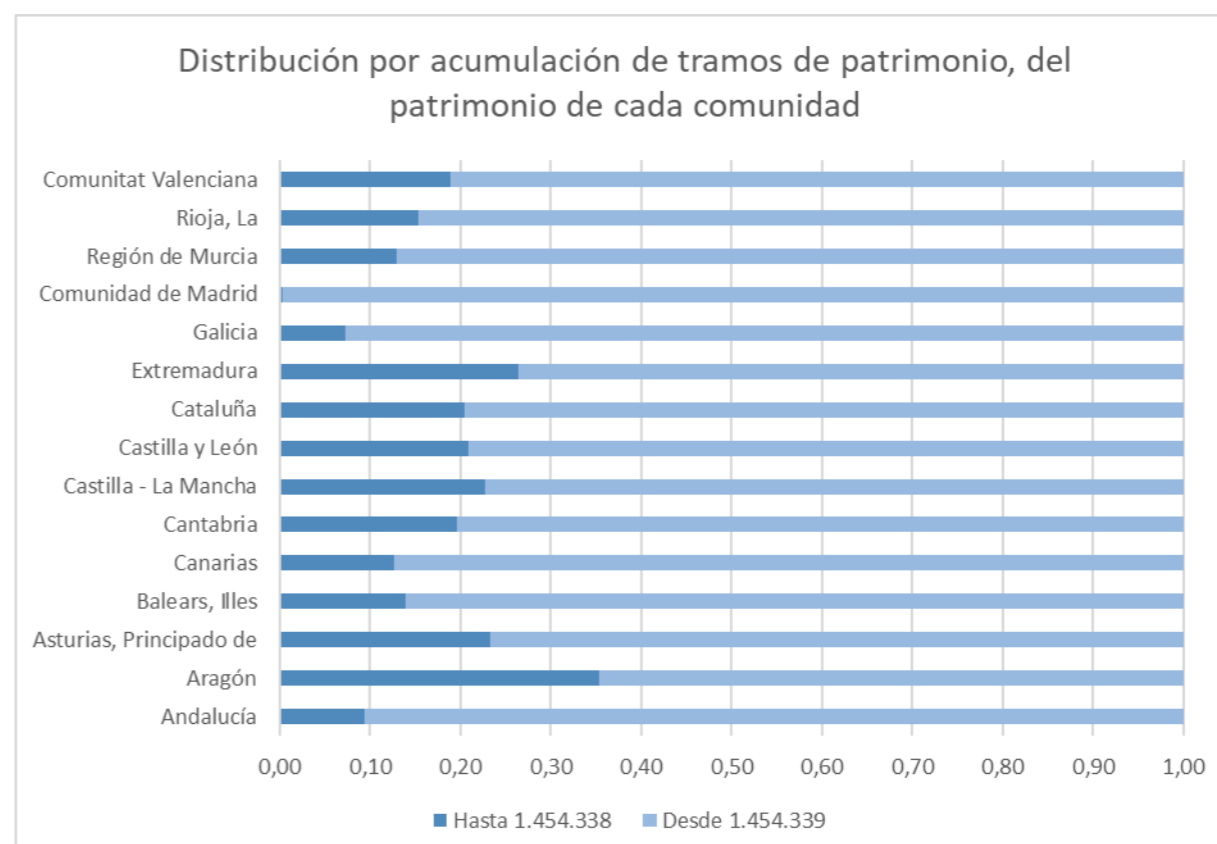
En relación con el patrimonio y su composición por tipo de activo resultan ilustrativos los gráficos siguientes, que muestran el **predominio de dos tipos de activos capital mobiliario e inmuebles**, siendo en el capital mobiliario donde se concentra el patrimonio exento al que se ha hecho referencia en el apartado anterior. Además, en el capital mobiliario **las acciones y participaciones en entidades no negociadas representan el 58,3% del patrimonio declarado** en esa tipología de activo.

Distribución del Patrimonio Total



El patrimonio del **50% de la población con menor patrimonio alcanza un valor de hasta 1.454.339 euros**. En cada comunidad autónoma, la acumulación del patrimonio a uno y otro lado de esta mediana presenta distinta distribución.

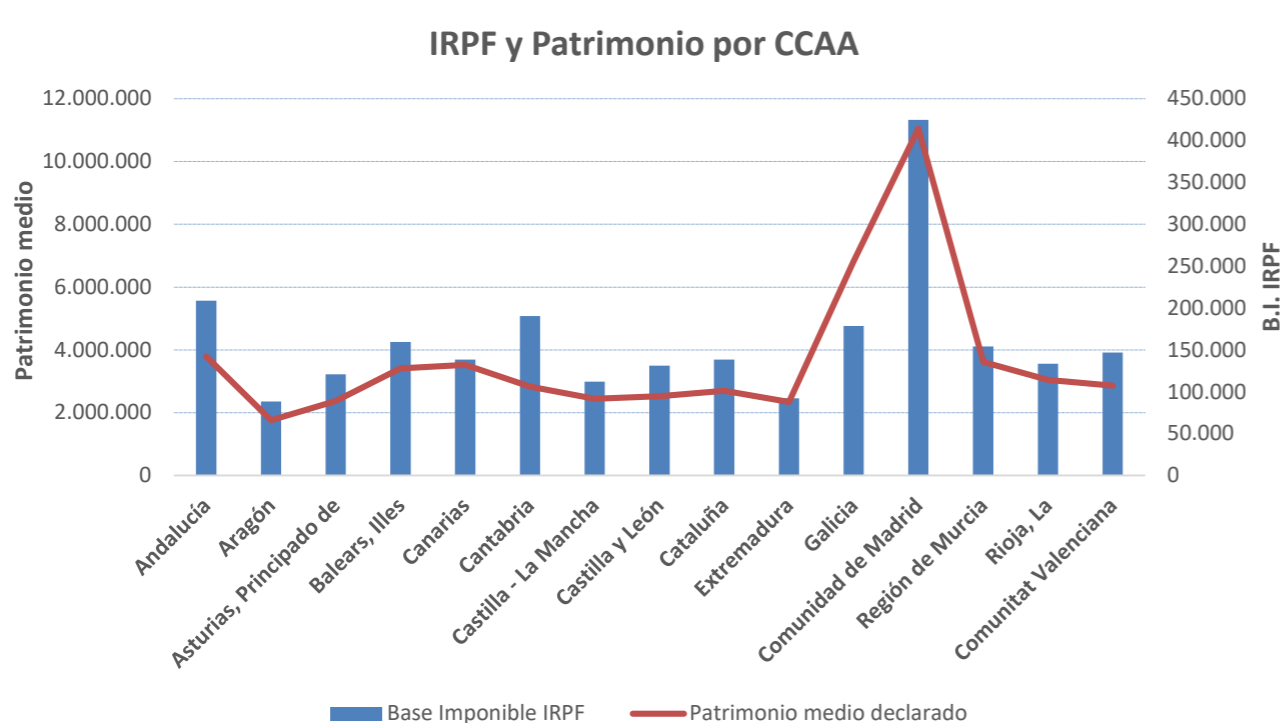
En términos globales el **87,1% del patrimonio está detentado por los declarantes con un patrimonio superior a la mediana** destacando con más del 90% de patrimonio en dichas decilas Madrid, Andalucía y Galicia. Aragón es la Comunidad que acumula menos patrimonio en dichas decilas 64,7%. El resto de CA se sitúan en un patrimonio acumulado superior al 73%.



La base imponible media de IRPF asciende a **177.016 euros**. Los importes medios más elevados de base imponible en el IRPF se localizan en la Comunidad de Madrid, Andalucía y Cantabria, con una Base Imponible media en 2022 de 424.597, 208.707 y 190.301€, respectivamente.

La riqueza media de los declarantes de la Comunidad de Madrid se sitúa muy por encima de la del resto de comunidades, seguida a mucha distancia por Galicia y a más distancia Canarias, con un Patrimonio Medio declarado de 11.043.417, 6.829.894 y 3.520.483€ respectivamente. La bonificación de la cuota en Madrid explica ese elevado patrimonio medio al ser todos obligados por la cuantía del patrimonio y representando el número de declaraciones menos del 1%.

Como se puede apreciar en el gráfico hay una fuerte correlación entre el patrimonio declarado y la base imponible del IRPF.



Estadística Patrimonio 2022

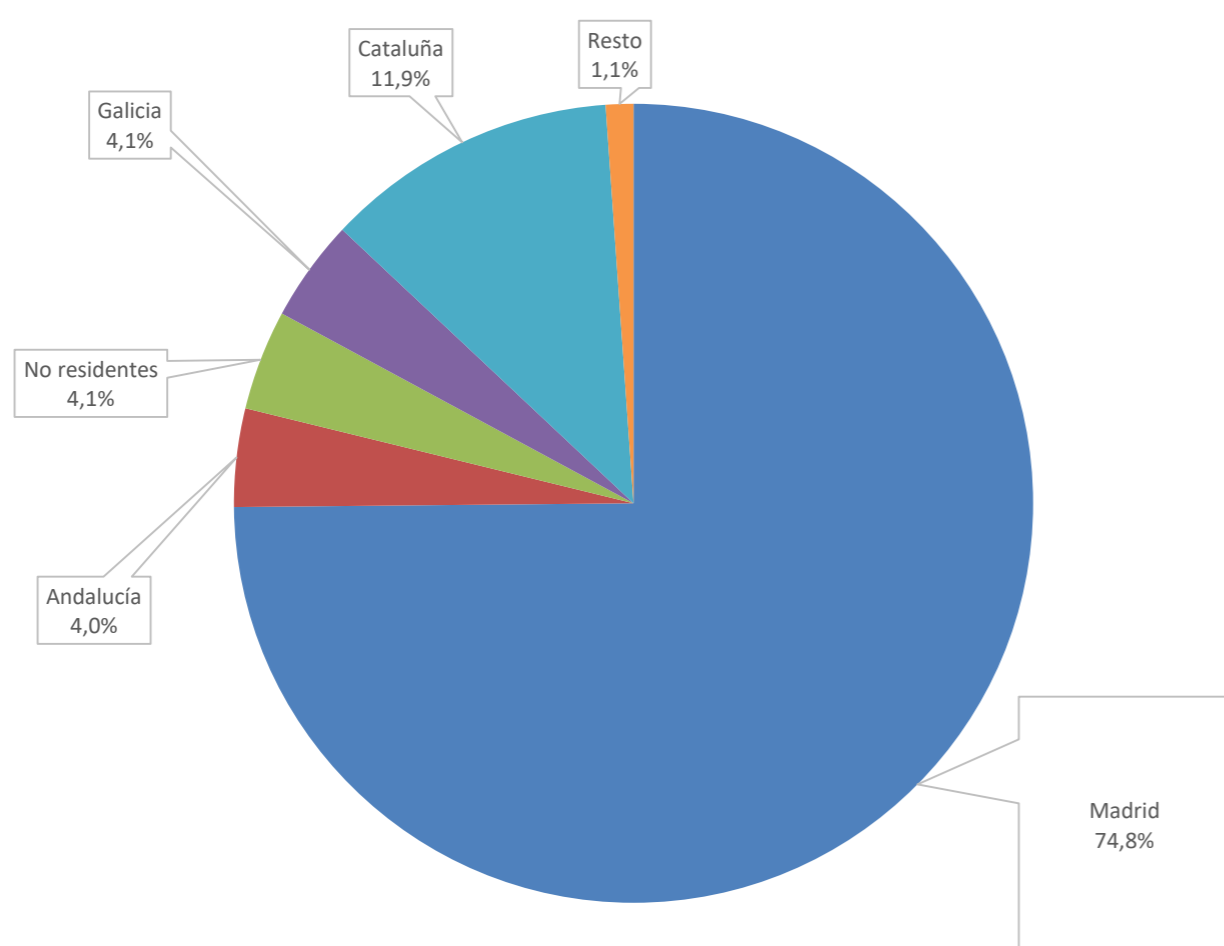
Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (ITSGF)

Incluimos por primera vez un apartado al **ITSGF**, impuesto que grava el patrimonio neto de las personas físicas cuando éste sea **superior a 3.000.000 de euros** y que se devenga a 31 de diciembre.

Así pues, durante 2022 ha habido un total de **12.026 declarantes que han generado una cuota positiva por un importe de 630 millones**. En relación al impacto geográfico de este modelo, los más afectados han sido los territorios con defiscalización total o parcial del impuesto de patrimonio. En concreto, Madrid ha sido la Comunidad Autónoma más afectada por este impuesto, aportando el 86% de los declarantes y el 89% de la cuota, seguida de Andalucía y del colectivo de no residentes que son sujetos pasivos del impuesto por obligación real.

Si tenemos en cuenta la cuota a ingresar del ITSGF y del Impuesto sobre el patrimonio, esta **asciende a 746 millones de euros**, siendo también Madrid quien aporta el 74,8% de la cuota, seguido de Cataluña (11,9%), si bien, mientras en Madrid el 100% la cuota total proviene del ITSGF, en Cataluña el 97,6% de su cuota total la aporta el Impuesto de Patrimonio. Esto se debe a las bonificaciones autonómicas del Impuesto de Patrimonio, en Madrid y Andalucía está bonificado el 100% de la cuota, en Galicia el 25% y en Cataluña solamente están bonificados determinados patrimonios protegidos de las personas con discapacidad (99%) y ciertas propiedades forestales al 95%.

Distribución de la Cuota total



La cuota total, si tenemos en cuenta la cuota a ingresar del ITSGF y del Impuesto sobre el patrimonio de los 230.365 declarantes, **asciende a 1.880 millones de euros**, siendo Cataluña quien aporta el 32,8% de la cuota, seguido de Madrid (29,7%).

Recaudación total por el impuesto de patrimonio y el impuesto sobre grandes fortunas

	Declarantes 714	Declarantes con cuota	Dist. Dtes.	Cuota total a ingresar	Dist. Cuota	Media	%Dtes con cuota
Total	230.365	196.356	100,00	1.880.131.467	100,00	9.575	85,24
Andalucía	12.707	859	0,44	29.639.932	1,58	34.505	6,76
Cataluña	87.382	84.867	43,22	609.044.079	32,39	7.176	97,12
Galicia	8.634	8.027	4,09	79.202.889	4,21	9.867	92,97
Comunidad de Madrid	23.486	10.396	5,29	558.421.215	29,70	53.715	44,26
Otros territorios	11.468	9.612	4,90	92.369.908	4,91	9.610	83,82
Total territorios SE	86.688	82.595	42,06	511.453.445	27,20	6.192	95,28

Notas

Total territorios SE contiene al resto de CCAA agrupadas por secreto estadístico (SE)
 Otros territorios incluye: No residentes, Ceuta y Melilla
 La cuota total incluye la cuota de los modelos 714 y 718
 Unidad: euros